



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI N° 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 13° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CSU N° 0021-00-2019, por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 834/1996 que establece el Código Electoral Paraguayo.
- La Resolución TEI N° 002/2025 de fecha 09/05/2025, por la cual se convoca a comicios universitarios y se establece el Calendario Electoral para los estamentos Docentes y de Graduados – periodo 2025 – 2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Resolución TEI N° 005/2025 de fecha 08/08/2025, por la cual se aprueban los Padrones Definitivos de Docentes Escalafonados y Graduados para los Comicios a realizarse en el mes de octubre del presente año.
- La Resolución TEI N° 008/2025 de fecha 18/09/2025, por la cual se aprueba las Candidaturas para los comicios de los Estamentos Docentes y Graduados – Periodo 2025 – 2028, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución TEI N° 009/2025 de fecha 16/10/2025, por la cual se aprueban los modelos de boletines de votos a ser utilizados en las elecciones de Representantes Titulares y Suplentes de los Estamentos de Docentes y Graduados, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Notas y formularios de propuestas de miembros de mesa y veedores, presentados por los apoderados de los candidatos.
- La Resolución TEI N° 010/2025 de fecha 20/10/2025, por la cual se aprueba un llamado a los apoderados de las listas participantes en las elecciones de los Estamentos de Docentes y Graduados, a presentar sus propuestas adicionales de candidatos a miembros de mesas receptoras de votos.
- Los correos electrónicos remitidos por los apoderados, por los cuales hicieron llegar las propuestas adicionales para miembros de mesa receptora de votos y veedores.
- La convocatoria realizada por la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente de la FIUNA, a los candidatos y apoderados para participar del sorteo de miembros propuestos para la conformación de las mesas receptoras de votos.
- El Acta TEI N° 010/2025 de fecha 21/10/2025, por el cual se resuelve conformar los miembros de Mesas Receptoras de votos y Veedores para los Comicios de los Estamentos Docentes y Graduados, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 13 prevé que el Tribunal Electoral Independiente (TEI), es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de todo proceso electoral.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 15 enuncia las atribuciones y deberes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), estableciéndole la atribución de d) Dictar Resoluciones de las cuestiones sometidas a su consideración;

Que, el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, en el Art. 71º establece que el TEI integrará las mesas receptoras con tres miembros nombrados por sorteo de entre los propuestos por los candidatos o apoderados.

Que, el Reglamento General de Elecciones de la UNA, que en su Capítulo V - De las mesas receptoras de voto - Art. 71º, establece: (...) "Si los propuestos por los candidatos fueron insuficientes para llenar los cargos o no reúnen los requisitos necesarios, los integrantes que faltaren serán sorteados entre los propuestos por los demás candidatos participantes en los comicios convocados. Si no se diera esa posibilidad, el TEI designará a los miembros de mesas faltantes (..)".

Que, asimismo, el Art 73º del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece las obligaciones de los miembros de mesa receptoras de votos, que en su inciso f) dispone, mantener el orden, la libertad, la pureza y la garantía en el recinto del sufragio y recurrir al TEI en caso de disturbios, falta al respeto a los miembros de la mesa, o cualquier acto o hecho que viole o que pueda constituir una falta o delito electoral establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, el Art. 130º del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, establece que los delitos y las faltas electorales, y sus sanciones son los establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Que, según la Ley 4260, que modifica el Art. 195 de la Ley 834/96, en su inciso f) establece textualmente: *En el día de los comicios queda prohibido: f) el ingreso al cuarto oscuro con teléfonos celulares, cámaras fotográficas, filmadoras o cualquier otro aparato capaz de captar o transmitir imágenes que hagan posible vulnerar el secreto del voto.*

El que transgreda el inciso f) de este artículo, será sancionado con una multa conforme a lo establecido en el Artículo 332 de este Código, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 278 y 280 del Código Penal para los autores y partícipes de los hechos punibles tipificados en los mismos."

Que, según el inc; u) del Calendario Electoral, se establece la Resolución de designación de miembros de Mesas receptoras de votos y veedores.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
RESUELVE: 

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 6

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

Art. 1º) Integrar las mesas receptoras de votos de los comicios del Estamento Docente – Periodo 2025 – 2028, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, según la siguiente distribución:

MESA Nº 1		
PRESIDENTE	LUIS ALBERTO CABALLERO ROMERO	316.544
VOCAL 1	OSCAR DANIEL ALFONSO CORREA	1.280.220
VOCAL 2	CARLOS MARCELO VERA IRALA	3.524.721

MESA Nº 2		
PRESIDENTE	ARQUIMEDES ROJAS MAIDANA	3.204.940
VOCAL 1	NESTOR SALVADOR BARRETO SALCEDO	1.211.099
VOCAL 2	EDGAR DARIO CASTRO NUÑEZ	2.949.312

Art. 2º) Designar como Miembros Suplente de las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento Docente – Periodo 2025 – 2028, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, conforme siguiente detalle:

Miembros Suplentes	
ANDRES GONZALEZ ALVARENGA	454.515
LEONARDO DAVID COMPARATORE FRANCO	2.974.136
FEDERICO MARTIN FERREIRA VILLAGRA	2.192.526

Art. 3º) Designar como Veedores para los comicios del Estamento Docente – Periodo 2025 – 2028, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, conforme siguiente detalle:

Veedores	
ANIBAL DAVID BENITEZ PENAYO	1.025.082
SILVANA ROCIO ANAHI IBAÑEZ CANDIA	2.087.445
ROBERTO OLMEDO BAREIRO	651.190
KARINA MOCEDAD ROSAS GONZALEZ	1.712.893
HERMANN RIGOBERTO SEGOVIA LOHSE	2.877.313

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

Art. 4º) Integrar las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento de **Graduados, Periodo 2025 – 2028**, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, según la siguiente distribución:

MESA Nº 1		
PRESIDENTE	JUAN WLADIMIR ARAR CASOLA	694.662
VOCAL 1	ADOLFO IRALA SANCHEZ	615.131
VOCAL 2	ANA CAROLINA MARTINEZ ORTELLADO	612.983

MESA Nº 2		
PRESIDENTE	GUSTAVO ALFONSO QUINONEZ	420.571
VOCAL 1	JOSIAS GRAU FIGUEREDO	4.481.790
VOCAL 2	MARCIA MARINA PALACIO LUGO	694.009

MESA Nº 3		
PRESIDENTE	JUAN GONZALEZ ENCISO	813.730
VOCAL 1	MALVINA DESIRE DUARTE ARREDONDO	558.181
VOCAL 2	FEDERICO JOAQUIN RAFAEL DE EGEA CANTERO	4.056.186

MESA Nº 4		
PRESIDENTE	ALVARO JOSE BENITEZ MELGAREJO	4.560.881
VOCAL 1	RAUL ANDRES CHAVES BRIZUELA	1.164.358
VOCAL 2	OSVALDO JOSE LOPEZ VILLANUEVA	694.626

MESA Nº 5		
PRESIDENTE	ESTEBAN DAVID DEL PUERTO GONZALEZ	4.368.028
VOCAL 1	MIGUEL ANGEL QUINTO VERA	922.317
VOCAL 2	PEDRO JUAN TORRES LOPEZ	3.474.386

MESA Nº 6		
PRESIDENTE	NINOSKA NATALIA CANDIA VILLAMAYOR	4.961.758
VOCAL 1	RUBEN DARIO GALEANO DAGOGLIANO	652.242
VOCAL 2	MIRTHA ADELA GONZALEZ VAZQUEZ	3.796.577

MESA Nº 7		
PRESIDENTE	GUALBERTO NELSE MARTINEZ GOMEZ	1.003.594
VOCAL 1	GERARDO IVAN PIRIS TILLNER	5.117.552
VOCAL 2	FRANCISCO JAVIER VILLATE FERNANDEZ	1.416.647

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

MESA Nº 8		
PRESIDENTE	HAYDEE GRICELDA ALMIRON ENCISO	737.554
VOCAL 1	SERGIO RAUL AGUILERA ORTIZ	604.044
VOCAL 2	MARIA DE LOS ANGELES MEDINA AQUINO	3.848.418

MESA Nº 9		
PRESIDENTE	EDDER JAVIER ROJAS PAREDES	3.813.538
VOCAL 1	ROBERT PAULINO CANO PAREDES	1.422.575
VOCAL 2	TANIA ANAHI VARGAS AGÜERO	3.456.988

MESA Nº 10		
PRESIDENTE	MARCELLO LUIGI PISTILLI CHENU ABENTE	4.234.863
VOCAL 1	MARIANO DE JESUS GONZALEZ ZARATE	862.726
VOCAL 2	CESAR DANIEL LOVERA MORAN	1.470.462

Art. 5º) Designar como **Miembros Suplentes** de las mesas receptoras de votos para los comicios del Estamento de **Graduados, Periodo 2025 – 2028**, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, conforme siguiente detalle:

Miembros Suplentes	
ANDRES DANIEL AQUINO CARVALLO	4.077.103
MATIAS RUBEN MARTINEZ RODRIGUEZ	4.647.544
SARA TERESA PEREIRA CRISTALDO	3.964.544
NICOLAS FERNANDO SANCHEZ CABALLERO	4.038.440
SANTIAGO RAMON TRINIDAD JARA	456.762

Art. 6º) Designar como **Veedores** para los comicios del Estamento de **Graduados – Periodo 2025 – 2028**, a realizarse el día viernes 24 de octubre de 2025 de 13:00 a 21:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad Sede San Lorenzo, conforme siguiente detalle:

Veedores	
HERNAN ISAIAS ALMIRÓN MONZON	5.921.576
JAIME RODRIGO BARCENAS GONZALEZ	6.057.077
JUAN ARMINDO CABALLERO LOPEZ	479.110
OSCAR MARTIN CARDOZO ESCOBAR	382.126
ORLANDO RAMON GONZALEZ DAVALOS	550.956
HERMOGENES JARA GUILLEN	659.275

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA , San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN TEI Nº 011/2025

“POR LA CUAL SE DESIGNAN MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES PARA LOS COMICIOS DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES Y GRADUADOS, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, Campus de la UNA, 21 de octubre de 2025.

Veedores	
LUIS FELIPE LAVIOSA GONZALEZ	561.816
GENARO MAXIMO LIRD GOMEZ	655.032
LUIS ERNESTO RICHER FLORENTIN	566.621
HERNAN LUIS RUIZ DIAZ HEREBIA	5.344.449
MARIO JOSE TOMASSI BENITEZ	515.835
HERIBERTO VELAZQUEZ VAZQUEZ	851.213
SANNIE MARIA AGOSTINA ZUCCINI SOSA	4.338.316

Art. 7º) Recomendar a los Miembros de mesas receptoras de votos, el respeto a las indicaciones mencionadas en el inciso f) del Art. 195º del Código Electoral paraguayo, el cual establece que:

En el día de los comicios queda prohibido: f) el ingreso al cuarto oscuro con teléfonos celulares, cámaras fotográficas, filmadoras o cualquier otro aparato capaz de captar o transmitir imágenes que hagan posible vulnerar el secreto del voto.

El que transgreda el inciso f) de este artículo, será sancionado con una multa conforme a lo establecido en el Artículo 332 de este Código, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 278 y 280 del Código Penal para los autores y partícipes de los hechos punibles tipificados en los mismos.”

Art. 8º) Publicar en el sitio web y en los tableros de avisos de la institución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria FIUNA


Prof. Ing. Leandro José Delfín Britos Invernizzi
Presidente del TEI

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.